



MEMORIA.

141660

que se acompaña a la solicitud de "PATENTE DE INVENCIÓN" a favor de José Bueno Ramiro, domiciliado en Madrid, calle de Alvarado 7, por UN PROCEDIMIENTO PARA TRANSFORMAR INSTANTANEAMENTE CUALQUIER MÁQUINA DE COSER EN MÁQUINA CORTADORA DE TEJIDOS, PIELÉS U OTRAS MATERIAS.

Existen hace ya tiempo en el mercado máquinas expresamente cortadoras de tejidos, pieles, etc., que encuentran adecuado empleo en grandes manufacturas de lencería, sastrería o artículos de piel. Pero es considerable el número de medianos y pequeños industriales de esos mismos ramos que, o no disponen de medios para adquirir tales máquinas y mantenerlas en funcionamiento, ya que suelen trabajar todas con motor mecánico, o tampoco les resultaría económica su adopción a causa de no tener para las mismas un empleo continuo y hacerse enormemente largo el plazo de amortización.

La Invención cuya patente se solicita viene a llenar este vacío, pues pone al alcance de cualquier persona que posea una máquina de coser el corte mecánico y rápido de tejidos o pieles, con la presteza y comodidad que lo verifica una máquina industrial de elevado coste. Por consiguiente, no solo se resuelve este problema a los medianos y pequeños industriales antes aludidos, sino que hasta las amas de casa, sobre todo en familias numerosas, encontrarán un alivio de trabajo y de tiempo cuando han de confeccionar simultáneamente varias prendas iguales o cortar cierto número de piezas del mismo patrón para preparar diversos objetos de uso o de fantasía como tapetes, cojines, etc.

El procedimiento que solicitamos patentar consiste en la sustitución de la aguja ordinaria empleada en las máquinas de coser por una lámina o pequeña cuchilla de acero templado, cuyo extremo inferior presenta un borde cortante de forma y extensión adecuadas a la naturaleza del material que se desea trabajar; al mismo tiempo hay que sustituir también la pequeña plaquita metálica fija que existe bajo la aguja y que se denomina "placa de dientes" colocando en su lugar otra placa metálica con una hendidura adecuada a través de la cual pase la cuchilla de acero en su descenso. Se coloca ya bajo la cuchilla el bloque de telas o pieles que desea cortarse (diremos por ejemplo, que una máquina de coser ordinaria puede cortar simultáneamente unos 30 espesores de tela blanca rorriente), se baja el prensa-telas y se pone la máquina en funcionamiento. A cada movimiento alternativo, la cuchilla practica en todo el espesor del bloque una hendidura de cierto número de milímetros de longitud horizontal, pero siempre mayor que el "avance" producido por los dientes de la máquina; de este modo la hendiduras se combinan o "encadenan" y resulta prácticamente un corte continuo, cuyo perfil o contorno se va guiando a mano, según el dibujo trazado previamente sobre la primera tela del bloque.



En el dibujo que se acompaña a esta Memoria se encontrará indicado con el número 1 la cuchilla cortante que va en el sitio de la aguja; y con el número 2 la "placa de dientes" que también se sustituye. En el mismo dibujo, bajo las indicaciones a, b, c, se encontrarán esquemas de algunas de las diversas formas que puede presentar la cuchilla de acero, tanto en su extremo cortante como en el vástago superior que la sujeta a la máquina.

N O T A.

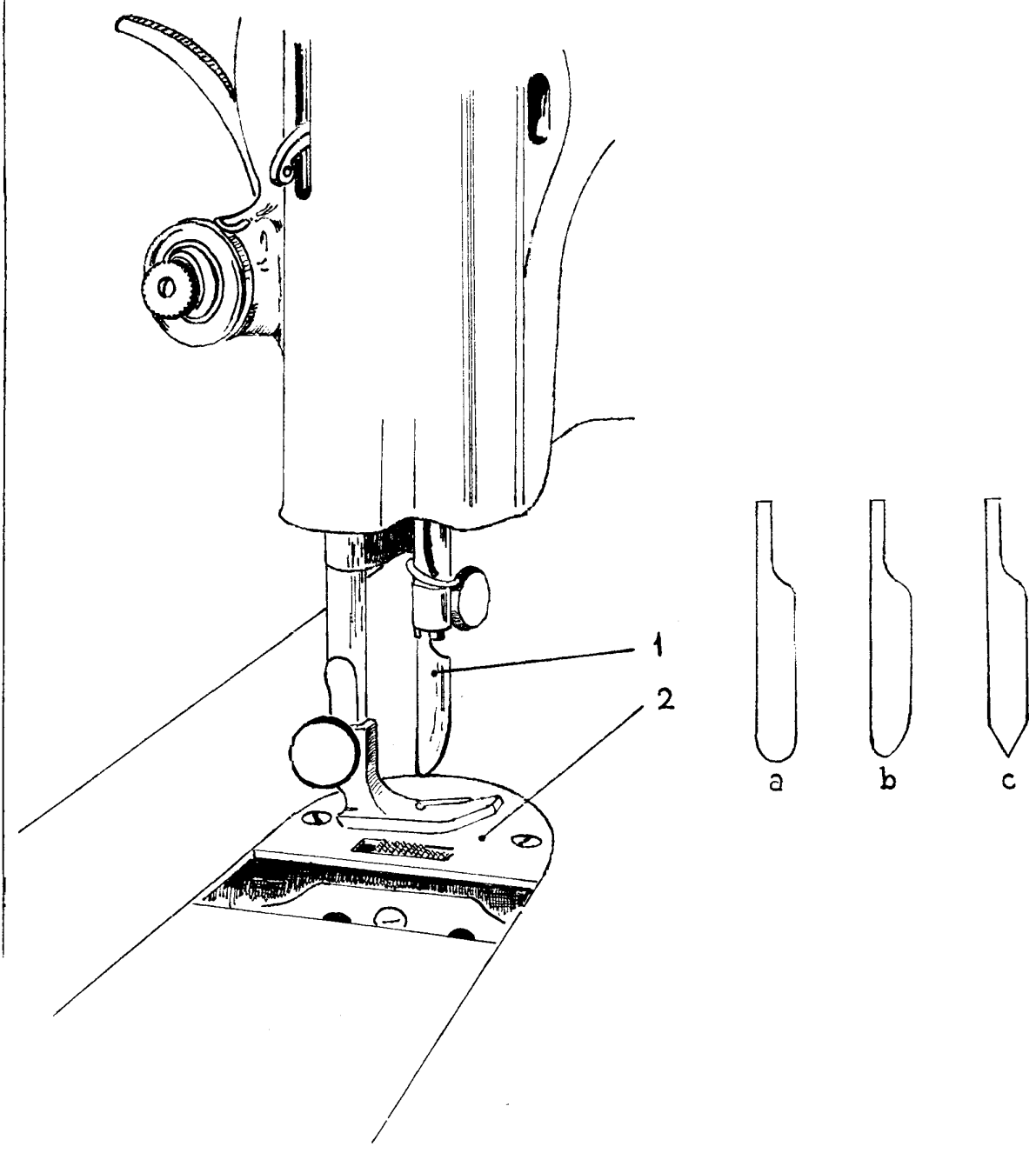
Este Patente de Invención comprende las siguientes reivindicaciones:

- 60- 1ª. Un procedimiento para transformar instantaneamente cualquier máquina de coser en máquina cortadora de tejidos, pieles u otras materias, consistente en la sustitución de la aguja ordinaria por una estrecha cuchilla cortante de acero templado, de forma adecuada, y recambiando también la "placa de dientes" para que el extremo cortante de la cuchilla pase a través de dicha placa en su descenso.
- 70- 2ª. El procedimiento detallado en la reivindicación primera, pero pudiendo variar la forma del extremo inferior de la cuchilla para adaptarlo a la naturaleza de la materia que se corte, pudiendo ser, por ejemplo, de borde curvo de cualquier radio, parabólico, o angular más o menos agudo; y la posición del vástago superior que la sujeta a la máquina, que puede estar colocado central o lateralmente con relación a las caras de la cuchilla.
- 75- 3ª. Un procedimiento, según reivindicaciones primera y segunda, en el que es indefinido el número de espesores de tela o piel que simultaneamente pueden cortarse.
- 80- 4ª. Un procedimiento para transformar instantaneamente cualquier máquina de coser en máquina cortadora de tejidos, pieles u otras materias.

Todo conforme queda detallado en la presente Memoria, que consta de dos hojas escritas por una sola cara, y en el dibujo adjunto.

Madrid 16 de Marzo de 1936.

*Don Buenaventura Barrero*



ESCALA VARIABLE.

Madrid 16 de Marzo de 1936.

*Jose Bueno Ramiro*